

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, efectuada en el Salón de Pleno del propio organismo.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muy buenos días, todavía son “buenos días”.

Siendo las once con cuarenta y cuatro minutos del miércoles veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, saludo a mi compañera y mis compañeros Comisionados y juntos -esta vez, los cinco- damos la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan presencialmente y también a quienes lo hacen, vía remota, a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI.

Señor Secretario, sea tan amable en revisar quórum para poder iniciar formalmente esta sesión.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venía, Comisionado Presidente, en primer lugar se da cuenta de la ausencia de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos.

Precisado lo anterior, le informo que están presentes la y los Comisionados Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Rosendo Evgueni Monterrey Chepov, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el Numeral 21.2 de los lineamientos que regulan las Sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Pues muchas gracias, Secretario..

Compañeras, compañeros:

Así las cosas, declaramos -los cinco- abierta la sesión y vamos ahora con el primer punto de una sesión que es precisamente conocer de su cuenta, Secretario, el Orden del Día, para de inmediato proceder a aprobarlo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Los asuntos previstos en la presente sesión son los siguientes:

1.- Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.

2.- Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el once de marzo de dos mil diecinueve.

3.- Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que someten a consideración de este Pleno la y los Comisionados ponentes.

4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución de Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2019:

Es la 7, interpuesta en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se declaró inoperante; la 53, y Acumulado 64, interpuesta en contra de la Autoridad Federal para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales.

La 65, interpuesta en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la 74, interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la actualización del Padrón de Personas Físicas y Morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que fueron facultados para realizar actos de autoridad durante el Ejercicio Fiscal 2018 y se determina la forma en que deberán cumplir las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.

6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los estados financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2018 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Programa Editorial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Ejercicio Fiscal 2019.

8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efectos la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RRA 1017/17 de fecha 17 de mayo de 2017, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México de fecha 13 de septiembre de 2017, en el juicio de amparo 1098/2017,

misma que fue confirmada por el Sexto Tribunal Colegiado de Primer Circuito del amparo en revisión RA 519/2017.

9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual, se somete a consideración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dejar sin efecto la resolución emitida dentro del recurso de inconformidad RIA 137/2018, de fecha 2 de octubre de 2018, en estricto cumplimiento de la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, de fecha 24 de enero de 2019, en el Juicio de Amparo 1473/2018, determinando conceder el amparo.

10. Presentación del Informe Anual del Comité de Valoración Documental 2018.

11. Presentación del Informe del Comité Editorial correspondiente al año 2018 y del Programa Editorial 2019

12. Presentación del Primer Informe de Avance del Programa Institucional 2017-2020.

13. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Antes de aprobar el Orden del Día, el Comisionado Guerra Ford tiene una serie de sugerencias. Comisionado.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Gracias. Buenos días, Comisionada, Comisionados, Comisionado Presidente.

Simplemente para hacer un poco más coherente y lógico, pediría si el punto 12, que es la presentación, el punto 11, perdón, la presentación del Informe del Comité Editorial correspondiente al 2018, lo podríamos colocar antes de lo que es el Programa Editorial del dos mil, o sea, verlos juntos, dado que la exposición, bueno, el resumen vienen las dos cosas juntas.

Entonces, creo que es más lógico primero rendir el informe y luego presentar el Programa de Trabajo del año correspondiente. Nada más.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, vamos a atender esa sugerencia para modificar en esos términos, si no tienen inconveniente, compañeras, compañeros, y una vez así las cosas, simplificándolo podríamos recabar la votación de aprobación.

Gracias, Secretario. Proceda por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Se somete a consideración de las y los Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Orden del Día con las observaciones del Comisionado Guerra.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, vamos, una vez resuelto el asunto de la aprobación, vamos a caminar hacia el segundo punto que es el relativo a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2019.

Sea tan amable, Secretario en recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Me permito someter a consideración el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto celebrada el 11 de marzo de 2019, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 11 de marzo de 2019.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden de nuestra sesión y corresponde en este punto relativo con nuestra metodología, todavía digo yo fresca o nueva, de una manera diversa, Secretario, haga la exposición panóptica general de los asuntos que vamos a resolver.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Primero doy cuenta a este Pleno que están a su consideración 200 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos, seis corresponden al Poder Legislativo, 121 al Poder Ejecutivo, tres al Poder Judicial, nueve a organismos autónomos, 16 a empresas productivas del Estado, cuatro a instituciones de educación superior autónomas, uno de sindicatos, uno de un partido político y 39 de organismos electorales, perdón, de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 22 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 139 en materia de derecho de acceso a la información, seis recursos de inconformidad de acceso a la información, así como 33 proyectos de resolución de recursos atraídos relacionados según corresponde en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno, 47 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 65 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado a modificar su respuesta, 33 la revocan, una resolución propone ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente se presentan 52 proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad, de los cuales dos se propone desechar por extemporáneos, que están listados en los numerales 3.3 y 3.5 del Orden del Día, aprobado para esta sesión respectivamente.

Tercero y último, me permito comentar que con fundamento en los numerales 6.18 y 44 de los lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto, los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan a algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día, aprobado para esta sesión, respecto de los cuales, cabe precisar no es necesaria su exposición porque en todos los casos se refiere a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Secretario.

Vamos a proceder como es la tradición, solicitando a algunos de los compañeros Comisionados, algunos de nosotros solicitamos a veces el tratamiento de exposición por separado y tengo en la lista, en primer término, al Comisionado Joel Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Como no, muy buenos días. Compañero y Compañeros de Pleno, pediría, por favor, que se separe de la votación en bloque

los recursos de revisión con las claves RRA 575/2019 y RRA 767 de este mismo año, el primero interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República y el segundo en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional para que una vez que hayan sido discutidos en lo particular puedan ser votados.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias al Comisionado Salas Suárez.

Me corresponde a mí hacer lo propio, solicitarles a mis compañeros acepten similar circunstancia a mi favor, y para este es en el caso del identificado con la clave RRA 438/19 y su acumulado, interpuesto en contra de Pemex Logística.

Así es que, Secretario, de no haber inconveniente, creo que somos los únicos, el Comisionado Salas Suárez y un servidor, los que pedimos en esta ocasión esta circunstancia, y procederíamos entonces a aprobar el resto de los asuntos para quedarnos con estos tres.

Si no tienen inconveniente, compañera, compañeros, entonces vamos a pedirle al Secretario que proceda en consecuencia.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Una vez mencionados los asuntos propuestos, me permito informar que se han separado tres proyectos para su discusión y votación en lo individual, que son los siguientes, todos de las siglas RRA del año 2019: es el 438 y su acumulado, de Pemex Logística; el 575, de la Oficina de la Presidencia de la República, y el 767, de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos, y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor, con los votos particulares y disidentes respectivos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Igualmente a favor, con las observaciones que ya se expresaron.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor, con las salvedades que se dieron previamente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor, con las salvedades previamente remitidas a la Secretaría Técnica del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, con las mismas circunstancias.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos expuestos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos ahora, así las cosas, ya que han sido aprobados, vamos a ir en el orden cronológico con el que los asuntos está previstos, de manera que si no me equivoco me corresponde. No, Comisionado Salas Suárez primero, por número es a un servido, el correspondiente Pemex Logística, lo voy a exponer gozando de su consideración, compañera y compañeros. .

Alguien, que no importa quién sea, porque eso es una manifestación de la autonomía del derecho a la información, que no importa quién sea, ni para qué lo quiere, ni por qué lo hizo, esa es la base de la autonomía del derecho a la información.

Alguien solicitó a Pemex Logística lo siguiente: copia en versión electrónica del número de personas que laboran o que laboraban, decía así la solicitud, en esa dependencia y que han sido detenidas por el robo de hidrocarburo en el Golfo de México, lo anterior del año 2010 al año 2019, desglosado por año, edad, sexo y nacionalidad de los detenidos.

La respuesta de Pemex fue contundente, incompetencia.

¿Qué dijo Pemex Logística?

“Soy incompetente para contestar esto que se pide; en todo caso, pídanlo a Pemex” y a Pemex se refiere en general, a Petróleos Mexicanos, a la Unidad de Transparencia de Petróleos Mexicanos.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Pemex Corporativo.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Pemex Corporativo; perdón, tiene razón mi compañero Guerra Ford. Gracias porque es así: No a Pemex Logística, que es donde se solicitó, sino a Pemex Corporativo.

La peticionaria señaló, con motivo del agravio, el Recurso de Revisión la declaración de incompetencia; es decir, vino entonces esa solicitante molesta e inconforme con esa respuesta de incompetencia y vino acá, ante nosotros, en Recurso y me tocó a mí.

A un servidor, a mi ponencia tocó este asunto, este caso porque todos los asuntos se turnan conforme van llegando y van asignándose en el orden que se da; empiezan con un servidor por ser "Acuña" y así, alfabéticamente se continúa, por lo que este me tocó a mí.

¿Y qué paso?

Pues le llamamos al sujeto obligado, que en este caso es Pemex Logística y nos dijo: "Reitero lo que contesté: No soy competente"; por supuesto que no nos convenció lo que nos dijo Pemex Logística y para efectos ya de comentario, voy a decir lo siguiente:

En principio de cuentas, se debe resaltar que lo solicitado es el número de personas que laboraban en Pemex Logística, no en cualquier otra de las instancias que engloba Pemex Corporativo y que han sido detenidas o hubieran sido detenidas por el robo de hidrocarburo en el Golfo de México. De esa manera, resulta indudable que Pemex Logística debe contar con información respecto de su propio personal.

Segundo: Advertimos que Petróleos Mexicanos ejerce facultades de representación y conducción central de sus empresas productivas subsidiarias; sin embargo, el Director General de Pemex Logística, tiene la facultad de presentar denuncias por actos que pudieran constituir un delito, como es el caso del robo de hidrocarburo.

En este sentido, Pemex Logística es quien hace del conocimiento de Pemex, cualquier anomalía en sus actividades así como las situaciones de riesgo a las que se enfrenta mediante informes, auditorías y reportes.

Por tanto, se advierte que existe una competencia concurrente entre Pemex Logística y Petróleos Mexicanos para conocer de la información requerida, pero con mayor razón -cuando esta se refiere exclusivamente a Pemex Logística- es esta la que debe responder.

En virtud de lo anterior, se puede establecer que al emitir respuesta Pemex Logística, realizó una interpretación errónea de la misma pues señaló que al encontrarse sujeta a la conducción central de Petróleos Mexicanos -o sea, de Pemex Corporativo, como bien dijo mi compañero Guerra Ford- corresponde a tal entidad contar con lo solicitado.

En otras consideraciones o conforme a lo relatado, se considera que el sujeto obligado sí puede conocer de lo requerido debido a que cuenta con atribuciones y facultades para pronunciarse respecto del número de personas que laboraban en esa dependencia y que hubiesen sido detenidas por presumible participación en robo de hidrocarburo en el Golfo de México.

En tal virtud se considera que el agravio hecho valer por la recurrente deviene fundado y no hay más que decir, más que aprovechar la ocasión para instruirle a PEMEX Logística, primero declarar revocada la respuesta, que es una respuesta que no tiene cabida, no tiene sentido, no tiene lógica jurídica.

Y segundo, que asuma la competencia para conocer respecto del número de personas que laboraban en PEMEX Logística, que han sido detenidas por el robo de hidrocarburo entre los años 2010 y 2017, y que emita la respuesta completa de ello.

Repito, es bien importante aquí recordar que no nos están pidiendo los nombres de las personas, eso no se podría dar en el supuesto de estar estas denuncias o estas detenciones en curso del procedimiento penal correspondiente; pero sí, el número, que es una cuestión de estadística.

Entonces este recurso nos sirve para darnos cuenta que por más que se ha avanzado, y mucho, a nivel de la geografía de todos los sujetos obligados de la Federación, 880, que son a los que el INAI acompaña en sus diversos procedimientos de satisfacción de las leyes generales y las leyes federales de Transparencia y de Protección de Datos Personales, respectivamente, bueno, me refiero 880 sujetos obligados públicos, instituciones, porque en el ámbito del mercado pues son miles, las potenciales. Incluso se habla de millones.

El asunto aquí, para no perder de vista y redondear es que, es penoso que todavía a estas alturas siga habiendo esa táctica escapista de los sujetos obligados de acudir a las figuras de la incompetencia o de la inexistencia pretendiendo con ello eludir responder, cuando sí tienen razones para responder y deber de responder, y esa es la principal de las razones por las que escogí el asunto. Además, porque se trata de un asunto que está gravitando fuerte sobre nosotros, en la geografía nacional, por la problemática del huachicol o huachicoleo, como se le ha conocido coloquialmente, a esta nefasta pero lamentable, y persistente a lo visto, situación de la extracción indebida de hidrocarburos de los ductos, y algunas otras maneras con las que se ha logrado o se hace esto que es un fraude a la Nación, que es la extracción de un bien nacional que debe llegar a su destino para, en su caso comercializarse, y que representa para el Estado una fuente de ingresos.

Así es que, dado que esto está en la referencia de lo nacional como un punto de gran actualidad, pues aproveché yo la ocasión de encontrar este recurso para que mis compañeros me acompañen en la resolución y, de esta manera, mandar una señal vigorosa de cómo tenemos que lograr, con más ejercicios de capacitación y de acercamiento con las instituciones públicas de todo el país, pues que se vaya depurando, se vaya evitando incurrir en este tipo de tácticas de responder, como se dice coloquialmente, pateando el bote, o bateando la cuestión a otra dependencia cuando sí son competentes para responder.

Pues muchas gracias, compañera, compañeros. Vamos a esperar si alguno de ustedes quiere hacer algún comentario. Y si no, Secretario, le solicito recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 438/2019 y su acumulado, que propone revocar la respuesta de PEMEX Logística.

Le pido al Comisionado Guerra, manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias. Es mi propuesta, desde luego que la acompaño.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 438/2019 y su acumulado en el sentido de revocar la respuesta de PEMEX Logística.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar, ahora corresponderá al Comisionado Joel Salas Suárez, exponer el proyecto de resolución para el recurso de revisión RRA 575/2019, interpuesto en contra de la Oficina de la Presidencia de la República.

Comisionado Joel Salas Suárez: Con gusto, el particular solicitó al sujeto obligado la siguiente información sobre la figura delegados de programa para el desarrollo:

Uno, la denominación correcta de dicho cargo.

Dos, los nombres de quienes ocupan el cargo y el estado de adscripción.

Tres, la clave del nivel salarial que le corresponderá.

Cuatro, el ingreso mensual bruto y neto desglosando percepciones y deducciones.

Y finalmente, lo presupuestado por concepto de aguinaldo.

En respuesta, la oficina de la Presidencia señaló ser incompetente para contar con la información requerida y sugirió al particular presentar su solicitud ante la Secretaría de Bienestar, dicha respuesta fue recurrida por el particular.

En alegatos, el sujeto obligado sostuvo la legalidad de su respuesta e indicó nuevamente que el organismo competente para conocer de la información solicitada es la Secretaría de Bienestar.

El análisis del caso, arrojó que el agravio del particular resulta fundado, contrario a lo señalado por el sujeto obligado, este sí cuenta con atribuciones para conocer de la información solicitada por el particular.

Y si bien es cierto que las delegaciones de programas para el desarrollo estarán adscritas jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 17 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el titular del Ejecutivo Federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo bajo el mando directo del Presidente de la República para coordinar las delegaciones de programas para el desarrollo en implementación de las funciones que serán de su competencia.

El 30 de noviembre pasado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue reformada para incluir la figura jurídica de las delegaciones de programas para el desarrollo.

Estas delegaciones tendrán a su cargo, cito: “La coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población de conformidad con los lineamientos que emitan la Secretaría de Bienestar y la Coordinación General de Programas para el Desarrollo”, concluye la cita.

Esta Coordinación está bajo el mando directo del Ejecutivo Federal y será quien proponga a los titulares de las delegaciones, que a su vez estarán adscritas jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar, como ya fue mencionado.

Es importante destacar que las delegaciones coordinarán e implementarán programas prioritarios de la actual administración, tales como las becas Benito Juárez, el Programa para la Atención a Personas con Discapacidad y la Pensión Universal para Adultos Mayores.

De acuerdo con el Titular del Ejecutivo Federal, la creación de las delegaciones de programas para el desarrollo busca reducir el número de delegados a uno estatal y uno por región. Antes existían varios delegados federales por entidad federativa, ahora el objetivo es que un sólo funcionario sea el encargado de la Coordinación e implementación de los programas de la Secretaría de Bienestar y existan menos intermediarios en la entrega de los beneficios de los programas sociales.

Ante este contexto, expertos han mencionado que las delegaciones canalizarían las demandas y prioridades en cada entidad federativa hacia la Presidencia, y ayudarían a resolver áreas de oportunidad en la implementación de algunas políticas públicas federales en los estados.

Si conocen las prioridades pueden ayudar a mejorar el diseño, focalizar mejor los programas y mejorar la gestión de seguimiento.

En contraste, legisladores de oposición han presentado una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por considerar que la figura de las delegaciones de programas para el desarrollo atenta contra la autonomía de las entidades federativas y la descentralización política.

De acuerdo con este punto de vista, los titulares de las Delegaciones se les da un amplio margen de discrecionalidad respecto a la operación de los programas que entregan beneficios directos a la población.

La acción de inconstitucionalidad aún no es revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A pesar de lo anterior, el Ejecutivo Federal reveló el pasado 20 de marzo que alista la creación de la estructura administrativa con la que operará cada delegación de programas para el desarrollo.

Existirán siete subdelegaciones o subcoordinaciones para cada entidad federativa.

Se enfatizó que esta estructura será mucho más barata que la de gobiernos anteriores en aproximadamente 10 mil millones de pesos. El objetivo es que, cito, fortalezca la figura de súper delegados por medio de una especie de subgabinete para hacer más eficiente su trabajo en relación con los temas de transparencia y la lucha contra la corrupción concluyo la cita.

Dada la relevancia de los delegados de programas para el desarrollo, se entiende que la población, como en el caso de este recurso de revisión, requiera ubicar quiénes son, qué atribuciones tendrán y cuáles serán sus percepciones económicas, pero incluso se podría ir un paso más adelante si el gobierno federal implementa una política de transparencia proactiva que permita clarificar los criterios utilizados para nombrar a los nuevos delegados, las reglas que cuidarán su participación en el manejo y vigilancia de los recursos públicos federales, así como los mecanismos de seguimiento y control social de los programas de desarrollo que estarán a su disposición.

La transparencia es una vía fundamental para rendir cuentas a la población sobre los resultados de los programas sociales prioritarios del gobierno federal, así como para dar certeza de que se respetan los ámbitos de competencia de cada nivel de Gobierno, en aras de una coordinación intergubernamental que fortalezca la entrega de resultados que beneficien la vida de las y los mexicanos, en la que no caben intereses políticos ni electoreros.

Es con base en lo anterior que esta ponencia propone revocar la respuesta del sujeto obligado e instruirle a que asuma competencia y emita la respuesta que conforme a Derecho corresponda, atendiendo a los procedimientos que se encuentran claramente consignados en nuestra Ley Federal de Transparencia.

Es cuanto, compañera y compañeros de Pleno.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Salas Suárez por la exposición que ha hecho de este asunto.

Si no hay alguno de los compañeros que desee añadir alguna cuestión o mencionar algo, vamos a solicitar se recabe la votación.

Aprovecho siempre para decir -porque puede ser que alguien por vez primera nos siga- que cuando no compartimos o no reflexionamos sobre el asunto del

compañero ello no significa que haya una indiferencia o una especie como de desaire de los demás compañeros al mismo, al propio, al que lo hace. No es eso.

Las ponencias han trabajado los asuntos de manera verdaderamente sesuda y concienzuda; solo ocurre que cuando tenemos conformidad, normalmente ya no expresamos o a veces, por el tipo de asunto, cuando suscita algún asunto de algún tipo de cariz o referencia por razones de alguna efeméride o de una problemática de actualidad que amerite, pues se hace pero no quiere decir esto que el Comisionado Salas en este caso o yo, en el anterior, seamos -por así decirlo- desairados por los demás compañeros por no haberle hecho comentarios a su Proyecto. Lo digo porque luego puede pensarse esto y no es el caso.

Secretario, sea tan amable en recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente, se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el Proyecto de Resolución identificado con la clave RRA 575/19, que propone revocar la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave RRA 575/19, en el sentido de revocar la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar y corresponde también al Comisionado Salas Suárez exponer el Proyecto identificado con la clave RRA 767/19, que propone revocar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Comisionado Joel Salas Suárez: Un particular solicitó al sujeto obligado diversas características del Operativo Laguna, entre ellas la fecha de inicio, fecha de conclusión, recursos utilizados en cada operativo por año, Estados en los que se llevó a cabo y Batallones que estuvieron involucrados.

En respuesta, el sujeto obligado ofreció información relacionada con las características del Mando Especial Laguna.

Entre los datos proporcionados, la SEDENA ofreció Región Militar, Operación, Entidad Federativa, Período Efectivo y Unidades Involucradas del Mando Especial Laguna.

Esta respuesta fue recurrida por el particular, ya que manifestó como agravio la falta de correspondencia entre la entrega de información y lo solicitado.

El particular solicitó información sobre el operativo Laguna, mientras que el sujeto obligado proporcionó información del mando especial Laguna sin precisar si se trata del mismo operativo.

El hoy recurrente remitió copia de la respuesta a una solicitud de información diversa, en donde se advierte la fecha de inicio del operativo de su interés, 2011, la cual resulta ser diversa a la del operativo proporcionado que es 2014.

En alegatos, el sujeto obligado informó al particular que el nombre correcto de la operación que refiere es Mando Especial Laguna, y no Conjunto Laguna.

También, ratificó que dicha operación inició el 1 de mayo de 2014 y se mantiene vigente.

El análisis del caso arrojó que el agravio del particular resulta fundado.

La SEDENA cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia, ya que garantizó que la solicitud fuera turnada a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información.

No obstante, el sujeto obligado proporcionó información del Mando Especial Laguna y no del Operativo Laguna, tal como correspondía a lo que es de su interés.

Se deriva que realizó una búsqueda restrictiva de lo requerido.

Es cierto que la SEDENA se pronunció respecto a un operativo que lleva en su nombre la palabra "Laguna", sin embargo, debió realizar una búsqueda exhaustiva para informar de todos los operativos que pudieran atender a la solicitud, entre ellos, el Operativo Laguna.

En 2010, los grupos del crimen organizado se tornaron más violentos en la comarca Lagunera, zona del país conformada por cinco municipios del estado de Coahuila y 14 del estado de Durango.

Entre las medidas para controlar la escalada de violencia, algunos gobiernos municipales despidieron a sus policías.

El de Torreón, Coahuila, despidió al 90 por ciento de los policías con la justificación de que tenían vínculos con el crimen organizado.

El 11 de octubre de 2011, el exsecretario de Gobernación, Francisco Blake Mora anunció oficialmente la operación coordinada "Laguna Segura", la cual pretendía fortalecer la seguridad en la Comarca Lagunera para contener y debilitar a grupos delictivos que operaban en la región.

La operación comprendía el despliegue de fuerzas federales bajo un mando militar, el fortalecimiento de policías y autoridades ministeriales, la evaluación de las policías municipales y estatales, el fortalecimiento de la inteligencia policial en la región y la coordinación federal de los centros de Control, Comando y Comunicación de los cuerpos de seguridad.

Se aclaró que la operación sería una acción subsidiaria y temporal, en tanto las autoridades locales renovaran y fortalecieran sus corporaciones y capacidades para garantizar la seguridad y procurar la justicia.

Para diciembre de 2011, el sucesor de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Poiré, se reunió con los Gobernadores de Coahuila y Durango con la finalidad de llevar a cabo una evaluación de la operación u operativo, como también se le llamó.

En la reunión, el funcionario afirmó que a partir de la implementación del programa, el delito de robo a casa-habitación había disminuido en un 68.5 por ciento, el robo a vehículos en 8.5 por ciento, y el robo a transeúntes en un 61.5 por ciento, esto, en los municipios de Torreón y Gómez Palacio.

Se detuvo a más de dos mil presuntos delincuentes, entre ellos miembros de grupos criminales y gracias a estos resultados se acordó extender el operativo hasta el primer semestre de 2012; sin embargo, existen indicios de que este fue fortalecido a finales de ese año, incluso, que en 2013 fue designado un nuevo comandante para continuar con la operación.

En 2014 se designó un nuevo mando y para 2015 se anunció que el programa había logrado recuperar lugares públicos como el Cerro de las Noas.

Para el gobierno del ex presidente Felipe Calderón, el operativo Laguna produjo buenos resultados en la Comarca Lagunera desde los primeros meses; sin embargo, un estudio del Consejo Cívico de las Instituciones de la Laguna, apunta a que la violencia se mantuvo en el primer año de la implementación y que los resultados fueron ineficaces.

De acuerdo con este estudio, la tasa de homicidios en la región fue de 3.5 veces mayor que la nacional y la tasa de homicidios anual se mantuvo igual entre los años de 2011 y 2012; sin embargo, estudios más recientes de esta misma institución arrojan mejores resultados.

De 2011 a 2017 Coahuila y Durango fueron las dos entidades que más disminuyeron la tasa de homicidios dolosos a nivel nacional, esto se corresponde con los hallazgos de un estudio de Wilson Center, según el cual el operativo contribuyó a reducir la violencia en la región de 2013 a la fecha.

Por ejemplo, en 2012 se registraron mil 085 homicidios, mientras que en 2014 solo se registraron 226.

A partir del Operativo Laguna dejó de aparecer en fuentes, perdón, a partir de 2016 el Operativo Laguna dejó de aparecer en fuentes gubernamentales y periodísticas ya que se creó oficialmente el mando especial de seguridad de la Laguna a iniciativa de la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo con fuentes periodísticas, este tenía como objetivo contribuir a los esfuerzos de los gobiernos federales, estatales y municipales para la reducción de los índices delictivos y garantizar el desarrollo económico y social de la zona.

Recientemente el titular del Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador, refirió el mando especial de seguridad de la Laguna que este serviría como modelo para la guardia nacional.

Los impactos positivos se evidencian en las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos de alto impacto han disminuido considerablemente en la Comarca Lagunera.

Cabe resaltar que la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que realiza el INEGI, revela que el año pasado, solo 50.9 por ciento de los habitantes de la

zona consideraron como inseguros vivir en la región frente al 73.7 por ciento de los mexicanos que se sienten inseguros a lo largo y ancho del territorio nacional.

La población tiene derecho a saber cómo se enfrenta el problema de seguridad en el país, cómo se cambia de una estrategia a otra; si se pretende que la Guardia Nacional emule o replique una experiencia previa y aprobada, entonces, la población tiene derecho a conocer sus características y resultados.

Con la Guardia Nacional será indispensable la coordinación entre esta y las fuerzas de seguridad municipales. Si este trabajo coordinado ya se ha desarrollado de forma exitosa, es necesario difundir y que se conozca la experiencia.

La mejor forma de generar el respaldo de la ciudadanía a la Guardia Nacional es demostrar que se trata de una política pública basada en evidencia y que esta evidencia está disponible justo a través de la información pública.

La información pública también puede motivar a que los ciudadanos interesados participen de manera informada en la proposición de soluciones alternativas en materia de seguridad.

La ciudadanía vive en carne propia la inseguridad del país y es una fuente de primera mano para conocer cómo es que operan los grupos delictivos, por lo tanto es importante que externen sus necesidades, su punto de vista, así como que el Gobierno los tome en cuenta y haga parte en el proceso de fortalecimiento de las estrategias de seguridad.

Definitivamente las percepciones de inseguridad que permean a nivel nacional hace mella a la confianza en las autoridades del país, sobre todo a las fuerzas policiales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental más reciente, sólo el 27.7 por ciento de la población de 18 años más considera que la policía contribuye a generar sensación de seguridad, mientras que sólo el 24 por ciento está satisfecho con el servicio de la policía.

También es importante que la ciudadanía contemple que existen otras formas de dar solución al problema de la violencia. Existen alternativas, como las que el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador propone en su plan de paz y seguridad. En dicho plan se reconoce la necesidad de crear nuevos paradigmas de seguridad que permitan sustentar estrategias de recuperación de la paz, restablecimiento de la seguridad pública y algo muy importante, la prevención del delito.

La información pública es la clave para analizar los resultados de las políticas públicas previas y verificar si se requieren mejorar o ajustarse, lo cual incluye prescindir en un momento dado de la intervención militar.

Es en este contexto, compañera y compañeros de Pleno, que esta ponencia propone revocar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional e instruirle a que realice la búsqueda de la información relativa a la fecha de inicio y conclusión, recursos utilizados en cada operativo por año, estados en los que se llevaron a cabo, así como los batallones que estuvieron involucrados en el operativo Laguna.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias al Comisionado Joel Salas Suárez por esta exposición de otro asunto también relacionado con las grandes decisiones nacionales de estos últimos meses, justamente el de la Guardia Nacional, que fue en su momento motivo de un enorme debate, que finalmente se zanjó de la mejor manera por el parlamento mexicano, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, y aunque no tuvo en su primera parte una evolución conforme al parlamento abierto, posteriormente sí, el consenso básico adquirido con las modificaciones que exigían, sobre todo la sociedad civil organizada, los expertos académicos y la oposición en bloque.

Así es que perdón que aproveché, pero ni modo, era una oportunidad de referirlo, porque ayer, también quiero felicitar aquí a la Comisión de Gobierno Abierto, que encabeza el Comisionado Salas Suárez, se relanzó la Alianza para el Gobierno Abierto en la Secretaría de la Función Pública y ese es un augurio positivo para encaminar el porvenir del Cuarto Plan Nacional de Gobierno Abierto.

Así es que aprovecho, Comisionado Salas Suárez, para reconocerlo aquí; y también, por supuesto, a la Comisionada Kurczyn, aunque no se encuentra, quien también es integrante de esa Comisión.

Vamos a continuar y si ninguno de mis compañeros hace uso de la palabra para hacer algún comentario al Proyecto, vamos a solicitar al Secretario que recabe la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto, Comisionado Presidente.

Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente, se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el Proyecto de Resolución identificado con la clave RRA 767/19, que propone revocar la respuesta de la Secretaría de la Defensa.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor y agradezco los comentarios del Comisionado Presidente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor desde luego.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave RRA 767/19, en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el Orden de nuestra sesión y ahora ya abordamos el cuarto punto, que tiene que ver con las resoluciones de denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que ya vienen acaeciéndose cada Pleno; cada sesión tenemos la evolución de estas denuncias y/o las resoluciones a las mismas.

Así es que, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Se ponen a su consideración, señora y señores Comisionados, los Proyectos de Resolución de las denuncias por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información, identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2019:

Es la 7, interpuesta en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que fue declarada inoperante; la 53 y su Acumulado 64, interpuesta en

contra de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

La 65, interpuesta en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la 74, interpuesta en contra del Partido de la Revolución Democrática, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad de la y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar entonces con el siguiente punto, que es el relativo a los Acuerdos y le pedimos, Secretario, que nos dé cuenta del enlistado con el número quinto del Orden del Día, que es la Sección de Acuerdos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venía, Comisionado Presidente.

Se pone a su consideración, señora y señores Comisionados, el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización del Padrón de Personas Física y Morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que fueron facultados para realizar actos de autoridad durante el Ejercicio Fiscal 2018 y se determina la forma en que deberán cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información, identificado con la clave ACT-PUB/27/03/2019.05, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Antes de expresar mi voto, simplemente decir, que como cada año, se publica este padrón que es muy importante, son todas aquellas personas físicas y morales que reciben recursos públicos, principalmente, pues evidentemente están todos los programas sociales que tiene el Gobierno federal, destaca dentro de ellos el de PROGRESA con más de 23 millones beneficiarios, los cuales están todos en este padrón. Hay que decir que dado que están descargados en Excel son 23 exceles, porque cada Excel, como todos sabemos, no puede tener más de un millón de registros, pero están todos los padrones, todo el padrón y todos los padrones sociales.

En ese sentido, y que finalmente son sujetos indirectos, dado que no tienen un portal, no contestan solicitudes, pero sí tienen, digamos, formas de cumplir, que es publicando la información de los recursos que reciben y por qué lo reciben, así como la frecuencia de los mismos.

Esta información, al aprobarse, lo más seguro este padrón, será publicada en el portal del INAI para quien quiera consultar este padrón, que es un padrón, como lo digo, pues muy extensos en términos que abarca todos los programas sociales, y otras cuestiones, evidentemente pero donde destacan programas sociales, lo que se llama el padrón de beneficiarios.

Bueno, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de la y los Comisionados, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Continuar con el orden de los acuerdos.

Ahora corresponde el sexto que tenemos enlistado, sería tan amable en darnos noticia de qué, no noticia porque estamos enterados, pero bueno, recordarnos en qué consiste.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente se pone a su consideración, señoras y señores Comisionados el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2018 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, identificado con la clave ACT-PUB/27/03/2019.06, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdoba Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de la y los Comisionados, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, aquí solo tomamos nota de la presentación del Informe del Comité Editorial correspondiente al año 2018, se va a exponer, pues. Ah, es que usted, fíjese usted qué bueno, el Comisionado me corrige.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Comisionado Presidente, yo lo que sugiero es que, bueno, yo puedo exponer el informe y de una vez el Programa, y después votemos cada uno de ellos.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Bueno, entonces procedemos con el Informe, el Comité Editorial 2018.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, simplemente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI del Reglamento de Organización del Funcionamiento del Comité Editorial, se debe presentar un informe de actividades ante este Pleno, que en este caso corresponde al 2018.

Bueno, al Comité en el 2018 se llevó cuatro sesiones de tipo ordinario donde se tomaron 16 acuerdos y de los cuales ocho correspondieron a dictámenes de productos editoriales y los otros ocho principalmente la aprobación de actas y del proyecto al programa editorial.

En el 2008 se aprobó la publicación de ocho productos editoriales, cinco en la línea editorial de divulgación, dos de capacitación y 21 de investigación.

Tenemos diversas publicaciones que fueron hechas y dictaminadas de forma positiva por el Comité donde destaca, por ejemplo, un cuaderno de transparencia sobre el aporte democrático de la estadística en la toma de decisiones que fue escrito por Julio Santaella, como todos sabemos el Presidente del INEGI.

También tenemos el Sistema Nacional Anticorrupción el rol de la transparencia, escrito por la ex Comisionada Jaqueline Peschard, también tenemos el de los Archivos históricos y gestión documental, un tema muy de moda hoy en términos del papel de los archivos históricos que fue escrito por José Antonio Ramírez de León.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares comentada, así como ya teníamos la Ley de Acceso comentada, hoy también tenemos la de Datos Personales en Posesión de Particulares comentada y esta fue coordinada por el doctor Guillermo Tenorio.

También tenemos el libro del Diccionario, un diccionario de protección de datos personales que coordinó la doctora Isabel Davara, el libro de la Transparencia, el derecho al acceso a la información con mecanismos para la protección de los derechos de los pueblos originarios, escrito por Luis Daniel Vázquez y Claudia Espinosa.

El séptimo es Transparencia y proceso electoral, la fiscalización de los partidos políticos, escrito por Javier Santiago y finalmente, el octavo libro que es dirigido a la infancia, Mi derecho a saber, escrito por Teresa Icaza y Andrés López.

También se concretó ya la publicación de cuatro productos editoriales que estarán pendientes del 2017, que fue opacidad y corrupción escrito por Mauricio Merino, cuaderno de Transparencia, también el libro La relevancia de la información pública para la toma de decisiones económica y sociales, coordinado por el doctor Gerardo Esquivel.

Tiempos de Cambio y Transparencia, educación de calidad, escrito por la doctora Blanca Heredia y Javier Rojas y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que fue coordinada por María Solange.

Como se dan cuenta, ya el Instituto dispone de las tres leyes que tiene como competencia, la de acceso, la de datos personales en particular y si la de datos personales sujetos obligados, también tiene sus sendos a parte de la propia ley, estas leyes de tipo comentada.

Eso sería, por lo que se refiere al programa, al informe, perdón, del 2018.

Me voy a permitir, para después pasar a su votación, darles a conocer y ponerlo a su consideración el proyecto, el programa editorial 2019, el cual es elaborado por el propio Comité Editorial, aquí dos Comisionados, Blanca Lilia y Joel Salas son parte de este Comité Editorial junto con los compañeros externos que están dentro de él.

Lo que se está planteando para el 2019 son 11 proyectos editoriales, 9 en la línea de divulgación, 1 en capacitación y 1 en investigación, dentro de los cuales destaca un cuadro de transparencia que sería “La Frontera entre la Transparencia y la Protección de Datos Personales”, otro es “La Rendición de Cuentas en las Políticas Públicas”, un libro sobre “La Utilidad Social de la Transparencia y el Acceso a la Información”, “El Periodismo y la Protección de Datos Personales”, un libro sobre “Grupo Oaxaca: Sociedad Civil, Democracia y Transparencia” así como

también un libro de “Acceso a la Información; Como Potenciar otros Derechos, Oportunidades y Retos”.

En divulgación tenemos los libros “Mis Valores con mis Derechos. Colección Infantil”, un libro que estamos escribiendo sobre autonomía: “Función y Relevancia, Retos por Venir”, principalmente habla de la autonomía del INAI, sus funciones, la relevancia y los retos que vienen al futuro.

Asimismo, un libro que se está planteando hacer de forma coeditada con la UNAM y otras instituciones, en términos del 80 Aniversario -que está por cumplir la UNAM este año- de su autonomía; un libro que sería “La Autonomía de los Órganos Constitucionales”, dónde está la idea de que el INAI pueda contar con un artículo, igual que la UNAM y algunos otros órganos autónomos que sean invitados a esta publicación.

Tenemos un libro de publicación de capacitación, que será sobre Archivística Básica para Sujetos Obligados en términos de que estará ya la Ley vigente en junio próximo y es importante que se tenga un libro de este tipo para la capacitación y sobre todo para la implementación de dicha Ley.

También, en cuanto a Investigación, tenemos uno sobre Parlamento Abierto y Designaciones.

Ese es el Programa Editorial que se está planteando para el 2019. Como ven, son 11 productos, esperamos que podamos sacar adelante todos o la mayoría de ellos. Hay ocasiones en que no se pueden producir en un año los 11 textos pero ese es el planteamiento que hace el Comité Editorial a este Pleno y está a su consideración, señores Comisionados y Comisionada.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias la Comisionado Guerra Ford por esta referencia que nos recuerda cómo el Comité Editorial -que el IFAI creó primero- pervive con una dinámica de alta productividad, de alto sentido de la expansión, con grandes y reconocidos especialistas, algunos ex integrantes de esta institución cuando fuera IFAI y me refiero a la Doctora Jacqueline Peschard y a otros grandes y reconocidos aliados históricos de esta causa, que han venido y abonan desde la producción editorial con sus reflexiones, opiniones, aportaciones y críticas también a la institución.

Así es que felicitamos el trabajo de este año de la Presidencia del Comité Editorial y perdón, corresponde a la también integrante de este Comité Editorial, a la Comisionada Blanca Lilia, darle la palabra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí. Primero reconocer el trabajo de todo el equipo de este Instituto en esta línea editorial que ha venido desarrollando efectivamente desde antes, desde el IFAI y ahora, desde el INAI, que busca sin duda -por un lado, propiciar un debate más especializado, más analítico, generar nuevas investigaciones.

Creo que lo que se hizo el año pasado -en que yo me incorporé hacia el mes de mayo- y lo que se plantea para este año, sigue generando una riqueza editorial que contribuye también a una mayor lectura, divulgación y promoción de los derechos que tutela este Instituto pero también de los derechos y valores de la democracia.

Así es que celebro que el Instituto genere estos productos editoriales que, al final del día, inviten a la lectura y a conocer a la población en general sobre estos derechos que son importantes desde distintas ópticas.

Creo que es importante reconocer cómo de 20 años para acá ha ido creciendo este tipo de publicaciones especializadas en la materia.

Hace muchos años, cuando apenas arrancaban hacia el año 2000 las discusiones para sacar adelante estas Leyes, era difícil encontrar precisamente algunos libros especializados y ahora creo que se puede considerar que aquí, el Instituto cuenta con esta riqueza que abre la posibilidad de que cualquier persona no solamente pueda venir a revisarlos, a leerlos, sino también pueda atender las presentaciones que se hacen y pueda tener a su alcance -a través de nuestra Plataforma- esta línea editorial de la cual también se han enriquecido en las entidades federativas.

De manera tal que estamos abiertos, es importante siempre seguir innovando, buscando temas que sean del interés público como el tema de las autonomías - que hoy está puesto sobre la Agenda Pública, creo que es oportuno- y como ello, muchos otros que permiten que desde distintas ópticas los investigadores, periodistas, analistas y gente que se ha especializado en la materia, pueda dar este tipo de aportaciones.

Sería cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias a Blanca Lilia por estas palabras también de adhesión a la causa y desde ahí ya, ella también ahora integrando el Comité.

El Comisionado Salas Suárez.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, también como integrante del Comité, quisiera sumarme al reconocimiento que ya se ha hecho, tanto del equipo que está a cargo de coordinar los trabajos del Comité Editorial.

Reconocer a los integrantes externos del Comité y particularmente al Comisionado Óscar Guerra, que es quien al interior del Pleno coordina las labores de este Comité.

Este es un proyecto que ahí está y como él lo decía, por procedimiento se tiene que aprobar por el Pleno; evidentemente llega aquí ya con el consenso y el aval

del Comité Editorial y como bien lo dijo también la Comisionada Ibarra, en un año en donde el Instituto sufrió una reducción económica en su presupuesto, no vio afectado el material que va a producir el Comité Editorial.

Una muy atenta invitación a la población en su conjunto y a los colegas de los Órganos Garantes, a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para que hagan una mayor divulgación y un mayor uso de este conocimiento que se crea de manera colectiva o co-creada tanto por investigadores, como por periodistas.

Siempre tratamos de generar un documento de divulgación para los niños, para tratar de generar y penetrar -desde las primeras edades- con la importancia que tienen estos dos Derechos que tutela el Instituto y yo creo que uno de los grandes desafíos que tenemos por delante es que, en efecto, este tipo de producciones que se hacen con recursos públicos, con recursos de todas las mexicanas y mexicanos, se utilicen y ahí, bueno, pues cualquier alianza, cualquier estrategia para ampliar la difusión y el uso de estos productos que, insisto, son de alta calidad, si uno analiza otros trabajos similares que se hacen por otros órganos autónomos conciencia cierta, y hace poco tuve la oportunidad de representar al Pleno en un evento de la OCDE en Marruecos, toda esta zona de la África Subsariana, siempre siguen die cerca, pese a que las publicaciones no todas, están traducidas al inglés, se dan cuenta del papel de socialización, de formación y de educación que tiene este Instituto, por lo cual es una cara noble, pero fundamental, porque está en nuestras atribuciones promover el ejercicio de ambos derechos y creo que los productos que surgen de este Comité Editorial cumplen cabalmente con ese objetivo, por lo cual, adelanto, desde luego mi voto que será a favor, y un reconocimiento a todo el personal del Instituto, que hace posible que este tipo de trabajos vean la luz pública.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

De no haber más comentarios. Yo me anticipé, la verdad, discúlpennme mis compañeros. Yo me anticipé y pues ya, quedaron reconocidos los tres integrantes de Comité, el trabajo efectuado y, desde luego el porvenir, el ánimo de porvenir.

Vamos a continuar. En este caso sí tiene que ser motivo de aprobación, ¿verdad? por el Pleno, el Programa, no el Informe, el Informe ya quedó satisfecho, se satisfizo el afán de explicar y quedará, desde luego, para conocimiento de quienes lo quieran conocer a detalle en la página de la institución, en el portal y, por supuesto, por favor, Secretario, recabe la votación respecto al Programa para el 2019.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a consideración señora y señores Comisionados el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio fiscal 2019, identificado con la clave ACT-PUB/27/03/2019.08, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor, evidentemente.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgeni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Desde luego, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Igualmente a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de la y los Comisionados, el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar, compañera, compañeros con el punto noveno del Orden del Día. Secretario sea tan amable en recordarnos su contenido.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración señora y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de inconformidad RIA 137/2018, de fecha 2 de octubre de 2018, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, de fecha 24 de enero de 2019, en el juicio de amparo 1473/2018, determinando

conceder el amparo identificado con la clave ACT-PUB/27/03/2019.09, por lo que le solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos ahora al décimo punto del Orden del Día, sea tan amable, Secretario en traer a cuenta el asunto.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se pone a su consideración señores y señoras Comisionadas el proyecto de acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la resolución emitida dentro del recurso de revisión RRA 1017/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, en estricto cumplimiento a la resolución pronunciada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, de fecha 13 de septiembre de 2017 en el juicio de amparo 1098/2017, misma que fue confirmada por el Sexto Tribunal Colegiado del Primer Circuito en el amparo en revisión RA 519/2017, identificado con la clave ACT-

PU/27/03/2019.10, por lo que les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Como punto undécimo o décimo primero y décimo segundo del Orden del Día, se toma nota de: la presentación del informe anual del Comité de Valoración Documental 2018 y la presentación del primer informe de avance del Programa Institucional 2017-2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar damos los cinco hoy, por concluida la sesión del Pleno del 27 de marzo de 2019, cuando son las 12 con 51 minutos.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Provecho.

---oo00oo---